



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-

0736

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

64768

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016, se declaró disueltas a varias compañías entre las que se encuentra la compañía KUDURRU S.A con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE mediante comunicación presentada en esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 07 de marzo de 2017, el señor Pedro José Villamar Utreras, en calidad de Gerente General de la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN, solicitó la designación del ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador;

QUE el señor Intendente de Compañías de Quito, en sumilla del 17 de marzo de 2017 autorizó la designación del ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador, como Liquidador de la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con el II inciso del Art 25 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del representante legal señor Pedro Jose Villamar Utreras, como liquidador de la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como nuevo liquidador de la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN, al ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

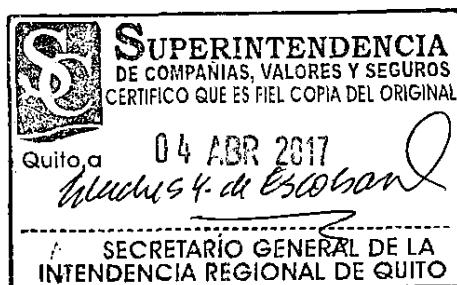
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación Del Permiso De Operación De Sucursales De Compañías Extranjeras, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN, así como al público en general.

Rm: 3885- 22/11/2010 - NOT. 37- 10/11/2010

Disol: 1600- 13/04/2016



(d)



-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 0736
KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, proceda a inscribir el nombramiento del ingeniero Juan Francisco Salvador Salvador, como liquidador de la compañía KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Mientras el nombramiento del liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta al Resolución a la Liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio Nacional de Contratación Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 MAR. 2017

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito D.M., a

11 ABR. 2017

Ing. Juan Francisco Salvador Salvador
C.C. No. 1712176773

Referencia. 1851
Ex. 165659
Tra. 10633-0041-17
GA/



Quito
Sitio de Datos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 24463



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	18742
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5812
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712176773	SALVADOR SALVADOR JUAN FRANCISCO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KUDURRU S.A., EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALVADOR SALVADOR JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1712176773
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3885 DEL 22/11/2010 .- NOT. 37 DEL 10/11/2010 DISOLUCION: RM. 1600 DEL 13/04/2016 P.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

